Miércoles 25 de agosto 2021

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Noticias ONDP

Edición No. 12

Director Nacional de la ONDP recibe a Representantes del Departamento de Procuraduría Especializada contra el Tráfico y Trata de personas (PETT).

Santo Domingo. El Director Nacional de La Oficina Nacional de la Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, recibió en la sede central de la ONDP a las Representantes del Departamento Procuraduría Especializada contra el Tráfico y Trata de personas, su Titular Lcda. Yoanna Bejarán y la Lcda. Aleika Almonte, fiscal del departamento.

El objetivo de esta reunión es la colaboración de la ONDP con el Departamento de Procuraduría Especializada contra el Tráfico y Trata de persona, a los fines de recibir asistencia cuando se realicen las ruedas de detenido donde se tenga el acompañamiento de un defensor Público para evitar que no se procesen personas inocentes por la trata de persona.

La Procuraduría especializada contra el tráfico y trata de persona es la responsable de Implementar una política de combate al crimen organizado, haciendo cumplir la Ley 137-03 con jurisdicción nacional, investigando los casos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, para procurar la sanción de los responsables, salvaguardando los derechos de las víctimas y testigos.

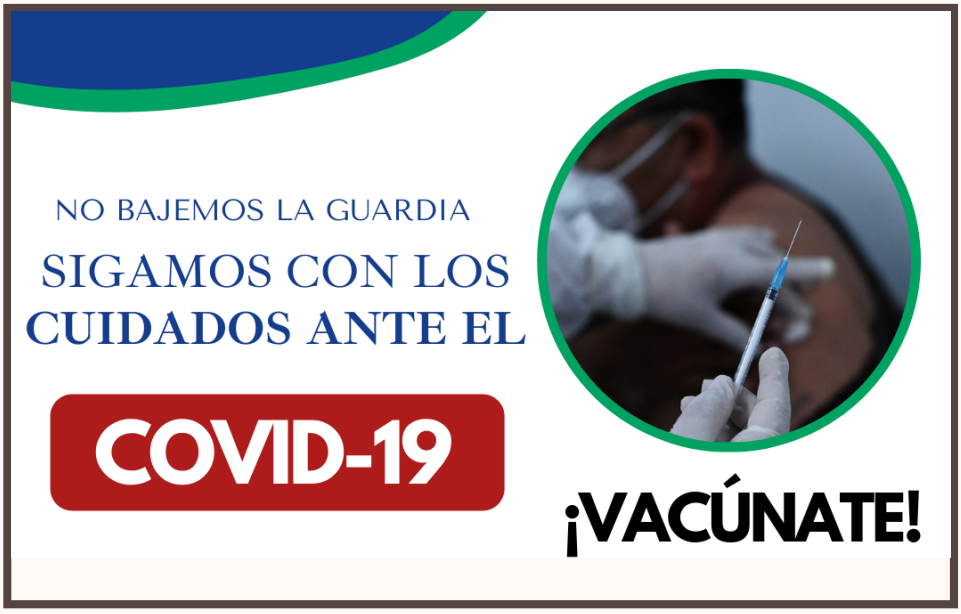

Socializan Proyectos concernientes a Modificación Estructura Organizativa y Procesos Misionales de la Oficina Nacional de la Defensa Pública.

Santo Domingo. El Director Nacional de la Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, encabezó una reunión para socializar Proyectos concernientes a la Modificación de la Estructura Organizativa y Procesos Misionales de la ONDP.

En este espacio de trabajo participaron a cargo del proyecto de Estructura Organizativa: El Consultor Lcdo. Pedro Livio Guerrero, acompañado de su equipo de trabajo.

Como contraparte en este proyecto el equipo del Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional de la Defensa Pública.

A Cargo de los Procesos Misionales: El Consultor Ing. Carlos Lassis y su equipo de trabajo.

Como contraparte en este proyecto el Equipo del Departamento de Planificación y Desarrollo de la Oficina Nacional de la Defensa Pública.

Director Nacional de la ONDP participa en Mesa de Trabajo: "Tutela Judicial Efectiva" auspiciada por la oficina del Defensor del Pueblo.

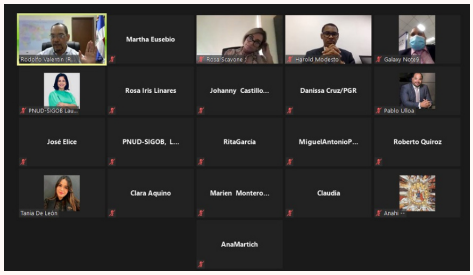

Santo Domingo. El Director Nacional de la Defensa Pública, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, fue invitado a participar en la mesa de trabajo "Tutela Judicial Efectiva" dentro del proceso en el que se encuentra la Oficina del Defensor del Pueblo para la construcción de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027.

Este esfuerzo se lleva a cabo con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como una oportunidad para plantear los retos sistémicos y posibilidades de acción que permitan mejorar la articulación del Defensor del Pueblo con distintos actores, comprometidos con la buena administración y la garantía de los derechos humanos. En el marco de esta unión de esfuerzos, se ha permitido diseñar una agenda de trabajo con el objetivo de empoderar a las personas en la gestión de sus propios derechos, de manera individual y colectiva.

La Mesa de Trabajo fue realizada de manera virtual el lunes 23 de agosto de 2021.

Oficina Nacional de la Defensa Publica participa en Taller "Empoderamiento de la Mujer con Discapacidad".

Azua. La Oficina Nacional de la Defensa Pública, participo en el Taller titulado "Empoderamiento de la Mujer con Discapacidad", auspiciado por la Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora, realizado en la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR).

Este Taller fue dirigido a los Agentes de Instituciones Vinculadas a la discapacidad con el objetivo de la erradicación de la violencia contra la mujer en Azua.

En dicha actividad la ONDP, fue representada por el Licdo.Wadner Joel Nuñez Melo quien servirá de enlace con el Departamento de Grupos Vulnerabilizados de la Institución.

Defensor Público logra que Tribunal declare inocente hombre detenido en toque de queda y acusado de dar muerte a compañero de celda

Santo Domingo. El tercer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional dictó sentencia absolutoria este martes 24 de agosto en favor de un ciudadano acusado de homicidio voluntario, por el cual estuvo once meses preso en la cárcel de Najayo.

El Ministerio Público solícito la pena de 20 años de prisión por la presunta comisión del hecho el cual se produjo cuando el imputado fue apresado por violar el toque de queda junto a otras personas y mientras estaban dentro de la celda del destacamento uno de los detenidos le quito la vida a un compañero por alegadas exigencias de la víctima del pago de la limpieza.

La acusación que presento el MP en la audiencia fue conocida en fecha 24 de agosto del 2021 en el 3er. Tribunal Colegiado del Distrito Nacional.

La defensa demostró la inocencia del imputado basado en la insuficiencia

probatoria, logrando que las mismas no fueran suficientes como para destruir la presunción de inocencia del Imputado.

Es importante destacar que la presunción de inocencia conforma parte integral del debido proceso y este exige que una persona no pueda ser condenada mientras no existan pruebas plenas de su responsabilidad penal. La decisión fue tomada por el tribunal colegiado por unanimidad en un juicio que se prolongó por dos días seguidos.

El imputado fue representado por el Lcdo. Francisco Salomé Defensor Público del Distrito Nacional.